

LA JUSTICIA

Diario republicano

Año VI

REDACCION Y ADMINISTRACION
UNION, 54, ENTRESUELO, 2.º

Viernes 16 de Junio de 1905

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En Tarragona 1'50 pesetas al mes.—
Fuera, 5 id. trimestre.—Número suelto
10 céntimos.—Anuncios y remitidos á pre-
cios convencionales.—Pago adelantado.

N.º 545

ruoga al público y visite nuestras
Sucursales para examinar
los bordados de todos estilos:
en ajes reales, matices, punto vainica,
e c., ejecutados con la máquina
Doméstica **BOBINA CENTRAL**,
la misma que se emplea universal-
mente para las familias en las
labores de ropa blanca, prendas de
vestir y otras similares.
Unidas para toda industria en
que se emplea la costura.

Máquinas SINGER para coser

TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2'50 SEMANALES

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: ADCOCK y C.ª

Sucursales en la provincia de Tarragona

Tarragona: Rambla San Juan, 41

Reus: Calle de Monterols, 40.

Tortosa: Calle del Angel, 14.

Comisiones, Representaciones y Centro de Información Comercial, Depósito de géneros á la venta

Garbanzos de Fuentesauco, Queso Manchego, Perniles Gallegos y de Trevéz todo magro, Legítimas sobrasadas de Mallorca, Embutidos de Lomo, Langanizas de la Rioja, Estremadura y Burgos.

SIXTO VILLALBA, San Miguel. 23, Tarragona

REMEDIO UNICO

La desaparición de Silvela del mundo de los vivos suscita, entre otros, un triste recuerdo. Diez años hace que la voz del entonces disidente, Pedro el Ermitaño de la pública moralidad, acertó á promover un poderoso movimiento de opinión. ¿Quién no lo recuerda? Los neutros parecieron volver de su letargo. Viejos sacerdotes del chanchullo hicieron ademán de convertirse á la santa religión del deber. Una lucida procesión de neófitos de la honestidad recorrió las calles de la capital de la monarquía en honor de la diosa de sus cultos. Hubiérase dicho que, por un verdadero milagro moral, los más empedernidos corazones se sentían de improviso contagiados de una epidemia de virtud.

Francasó aquel movimiento, el último en que la opinión verdad haya aquí tomado alguna parte. Si alguien, con anhelo patriótico, ha intentado luego renovarlo, no ha encontrado eco ni ambiente propicio. Dígalo la voz elocuentísima de Costa, que se ha perdido en el vacío. El desastre, que debiera haber sido amarga medicina, ha encontrado todos nuestros males. El país, con inconcebible resignación, parece haberse conaturalizado con su envilecimiento. En todo piensan los políticos imperantes menos en la regeneración moral de la patria. Sobre que, de conseguirla, ella sería su ruina, es evidente que no está en sus manos el lograrla.

Vamos á suponer que uno cualquiera de esos estadistas, digámoslo así, lleno de dolor de corazón y animado por el propósito de la enmienda, forma la resolución firmísima de cambiar en lo sucesivo de bisesto y emplear en la regeneración del país tanto esfuerzo como ha venido empleando hasta aquí en su degradación. Y se pregunta: ¿cuál podrá ser la eficacia de tan laudable y piadoso intento? ¿Hay en el medio político actual atmósfera donde tal designio respire y prospere?

La primera necesidad que ha de experimentar el estadista regenerador de nuestra hipótesis es la de sofisticar las elecciones. No puede pasar por otro

punto. Pídasele que sea austero, severo, hasta cruel con el exceso y la corrupción pero nadie le exija que renuncie á tener en una mayoría de sus devotos el primero y más indispensable de los medios de gobierno. Para moralizar necesita ante todo vivir. Si hiciese unas elecciones sin ceras, vaya usted á saber lo que resultaría. Podría resultar hasta una mayoría hostil al régimen que le sostiene. Sofisticar es para él condición de vida. Mal principio de moralización ese que tiene en la mentira el título de la existencia.

Ya que no cabe en lo posible dejar al país que elija, quisiera el arrepentido estadista en cuestión, á impulsos de su buen deseo, elegir en su lugar con imparcialidad y acierto. Pero es imposible. Por de pronto no puede echar mano de sus verdaderos enemigos políticos, cualesquiera que sean los méritos que les distinguen. Reducida la elección al círculo de sus amigos, tampoco puede entre ellos elegir los mejores. Los hombres de superior rectitud, que serían preciosos auxiliares para su obra moralizadora, rehusan aceptar una falsa investidura. Héle, pues obligado á llenar el encasillado oficial de ineptos, ambiciosos, aventureros, únicos capaces de ostentar una representación mentida. Es el efecto indeclinable de la fatalidad de su situación. Quien quiera falsificar no ha de haberselas con grandes ciudadanos. Aristides y Catón no sirven para esos trotes. Y dicho se está que uso podrá proponerse hacer de la representación política quien en tales aguas la pesca.

Sobra á la prosperidad todo el sinnúmero de amigos que suele faltar al infortunio. Aun cuando el encasillado fuera más voluminoso que don Alberto Aguilera no podría nuestro estadista encasillar á todos los suyos. Hay que satisfacer las exigencias de los postergados so pena de quedarse sin partido. Es te pide un desino aquel un cacicazgo; uno aspira á diputado de su provincia, otro demanda una concejalia. Quien falsifica lo más, no ha de andarse con escrúpulos para falsificar lo menos. Las corporaciones populares tienen la misma suerte que la representación nacional. Nuestro estadista llena diputaciones y ayuntamientos de sus hechuras. Sue-

len los hombres probos aceptar estos cargos gratuitos á título de pesadas cargas impuestas por el deber. Esto se hace de ordinario en la oposición. Los que ansiosamente procuran y codician el desempeño de tales funciones, los que le reciben no como obligación que deriva de la libre elección de sus conciudadanos sino como gracia y merced otorgada por los amigos, es claro que no lo hacen con ánimo de sacrificarse. Van á esos cargos para convertirlos en instrumento del propio medro, cuando no de ilícitas granjerías. La prevaricación, el cohecho, la corrupción administrativa se siguen de tal premisa como forzosas consecuencias.

Bien querría nuestro contrito estadista detenerse al menos aquí y no degradar al poder con la aproximación de vagabundos, picaros ganchos, barateros, tahures y rufianes. Ni siquiera no le es posible. Empleada en los bajos menesteres de la tramoya electoral, toda esa hampa se juzga con derecho á su protección. Una vez que se la ocupa no cabe negarla su salario. No es prudente descontentar á aquellos de quienes se habrá menester. Los hombres honrados no servirán á los gobiernos en esta clase de oficios. De donde procede el carácter chulesco y acanallado que reviste en los fondos de la sociedad la corrupción que viene de lo alto y aquellas misteriosas relaciones de la solaridad que, al decir de un eminente dramaturgo, ligan á veces entre sí al ministerio y al presidente.

¿Si al menos la justicia pudiera poner mano en ello! ¿Si cupiera dejar expedita la acción de los tribunales para purificar el ambiente! Pero ¿cómo? Otorgar á los amigos patente de corso para luego procesarlos si la usan ¡vaya una partida serrana! ¿Cuántos amigos útiles conservaríamos el político que tal hiciera? ¡Valiente puñado de honra daría á su partido el jefe que consintiera que fuese á presidio un montón de correligionarios! Y además ¿está bien seguro el tal estadista de que, en todo rigor de justicia, no le correspondiera acompañarles? ¿De quién aprendieron á burlar las leyes? Si pecaron ¿quién les deparó el medio de pecar? ¿Cómo ha de condenar los efectos el que

ha producido las causas? ¿Dónde se detendrían, subiendo de grado en grado, la responsabilidad y la culpa? Si es la satisfacción una necesidad vital del régimen ¿cabe en lo posible que apliquen con vigor las leyes gobiernos cuya existencia dimana precisamente de falseamiento de la ley?

Así, de la mentira electoral dirivan, como indeclinables consecuencias, el favoritismo, la injusticia, la venalidad, la corrupción, el rufianismo y la impunidad. Quien no pueda prescindir de aquella, tiene que aceptar éstos. Y que de ella no han podido ni pueden prescindir los hombres que desde hace treinta años gobernaron y gobiernan en España, dícelo, con elocuencia incomparable, su propia conducta. Habría que suponer en ellos una maldad sin nombre ó un idiotismo sin ejemplo para darse á entender que hayan venido durante todo ese tiempo, por puro amor al arte y sin necesidad, cometiendo tal atentado.

He aquí por qué fracasó aquel movimiento moralizador iniciado hace diez años por Silvela y secundado en la apariencia, con propósitos de perfidia, por muchos políticos de oficio. He aquí el escollo en que naufragará forzosamente todo intento de esta especie que pudiera iniciarse dentro de la legalidad. Solo un régimen nacional, fundado en la voluntad del país y no necesitado para subsistir de la mentira representativa, haría posible la redención moral de España. Bajo cualquier otro régimen el Estado seguirá siendo, quieranlo ó no sus representantes el gran foco de infección que envenena á la sociedad.

ALFREDO CALDERÓN.

INTERESES LOCALES

CONSUMOS

Todos estamos perfectamente enterados del concepto que ha merecido y merece á las demás poblaciones, la forma y manera que los tarraconenses usamos para dilucidar aquellos asuntos de localidad en los cuales forzosamente deben de intervenir varias personalidades. Siempre acabamos—y muchas veces empezamos—tirándonos los trastos

á la cabeza, con el aditamento de palabras groseras, insultos, etc., etc., hasta que damos con una infamia. En una palabra; agotamos todo el repertorio del diccionario, echándonos encima, narros y cadells, lo más asqueroso, lo más repugnante.

¿Quién á última hora toca las consecuencias? Sin duda alguna, la población.

Es natural; la osadía, la falsedad y el descarado, hacen retraer y por consiguiente vencen á las personas de espíritu pobre y á cuantos elementos no se ven en disposición de luchar y rendir fuerte batalla con los aspirantes á mangoneadores de la cosa pública y á caciques de tercera ó cuarta fila.

Triunfantes los malandrines, buscan y encuentran dentro del debatido asunto, el medio de medrar, empresa fácil ya que tienen tomadas todas las posiciones estratégicas, siendo poco menos que imposible los esfuerzos que se hagan para de sahuiciarlos, por ser inexpugnables las fortificaciones en que se hallan parapetados. Y la población, en vez de ver progresar sus industrias y comercio, véase fomentada por el despilfarro de la mala administración, por los vicios que rigen sus destinos caminando por sus respetos.

De ahí la decadencia de este pueblo; de ahí que mueran en flor las patrióticas iniciativas de algún ciudadano que de buena fé cree en el contrar protección y puro ambiente de sus sanos propósitos. Tarea inútil: los trabajos de zapa hechos por los detractores han de dar al traste con sus nobles y desinteresados desvelos. Así hemos ido y así vamos andando hasta la muerte. Por eso nos es de extrañar, como no nos extraña, que, de cada día más, emigren familias enteras hácia cualquiera otra población, en la seguridad de hallar las indispensables facilidades para poder desarrollar con fortuna esas iniciativas que aquí no prosperarían.

Uno de los asuntos que en la actualidad está, siendo el tema obligado en todas las conversaciones es el de consumos.

En 1.º de Enero de 1904, tomó posesión la Arrendataría. Vistas las excesivas tarifas que exige esta compañía tributen las especies y la extremada fiscalización en todos sus actos, el público, día tras día, pone el grito en el cielo clamando sea destituida por todos los medios legales y hasta ilegales.

Dicho se está que la cabeza de turco es el Ayuntamiento. Allí van á parar las reclamaciones, quejas, súplicas, peticiones y exigencias.

Dejando aparte todos los sucesos acaecidos en esos 18 meses, por ser harto conocidos, el Ayuntamiento, no desoyendo en ninguna ocasión el justo clamoreo del vecindario, pudo por fin, en la última quincena del mes próximo pasado, y después de varias y laboriosas tentativas, recabar del poder central la debida indispensable R. O. para poder legalmente entrar en negociaciones con la Arrendataría. Con tal motivo, celebráronse entrevistas, pudiéndose llegar á un acuerdo, en virtud del cual prevalecía el criterio sustentado por determinada entidad, en una reunión celebrada días antes en el despacho de la Alcaldía.

La comisión de Consumos del Municipio, bien impuesta de su cometido é interpretando fielmente los deseos de todos los interesados, suscribió un dictamen que se ajustaba en un todo á lo pactado con el arrendatario.

Para dar cuenta de este dictamen, el señor alcalde convocó á los señores concejales á sesión extraordinaria.

En esta sesión, en vez de discutirse el dictamen, presentóse una proposición que

entrañaba un voto de censura á la comisión de Consumos, cuya proposición no llegó tampoco á discutirse, gracias á otra de urgente, convenientemente preparada, para que se suspendiese la sesión y pedir al señor Guijarro tuviese la amabilidad de prorrogar el plazo que había concedido á la comisión.

Efectivamente, se buscó y capturó á don Pedro Guijarro y, cual valor entendido, no precisamente concedió unos días como se le pedía, si que también, con un desprendimiento que le honra, concedió otro un mes....

Reanudada la sesión, púsose de manifiesto que los impugnadores del dictamen ni tan solo se habían tomado la molestia de leerlo, pues solo uno de ellos se había enterado, á vista de pájaro y comunicó á los demás á su antojo el contenido del mismo. Pero fuese que se había ido á la sesión con toda suerte de prejuicios, ó que se encargó la lectura del dictamen á una de esas lumbreras que forman parte de las clases directoras de este pueblo, lo cierto fué, que comunicó á sus compinches que en el dictamen se fijaba «habíase de encargar el Ayuntamiento en 1.º Junio de la administración del impuesto», y con este argumento y el de que no había tiempo material para ello, apoyaron con todas sus fuerzas la proposición, aceptando la prórroga concedida por el Arrendatario. De nada sirvieron las explicaciones de la Comisión. Inútiles fueron los esfuerzos de algunos señores concejales para hacer comprender que en el dictamen no se precisaba fecha en el sentido que se quería dar á entender, y si solamente que el resto del mes (Mayo) habían de efectuarse los aforos y poner intervención en los fieltos desde 1.º Junio para evitar lo que la Comisión preveía y los hechos han comprobado, esto es: que careciendo de existencias la población en aquella fecha, la Arrendataría se aprovecharía de esta prórroga haciendo grandes inducciones con reducida tarifa, como así está sucediendo, mientras que de aprobarse el dictamen se evitaba el doble negocio del arriendo y se activaban las gestiones para ultimar la subrogación.

Tiempo perdido lastimosamente. A la una de la madrugada se levantó la sesión después de haber retirado el dictamen la Comisión de Consumos que pudo y no quiso hacer que se aprobase.

Un detalle: á los tres ó cuatro días de celebrada la sesión, un señor concejal, de los que más se distinguieron combatiendo el dictamen, porque creyó que en él se fijaba que el Ayuntamiento había de encargarse del cobro del impuesto en 1.º de junio, leyó por sí el escrito, quedando sorprendido al percibirse del error en que estaba.

La organización de los gremios y nombramiento de Síndicos para establecer el sistema gremial para la recaudación ó administración del odioso impuesto, ofreció al señor alcalde y comisión de Consumos una tarea fácil de resolver ya que todos los agrimiados estaban animados de los mejores deseos, siempre y cuando les satisficieran las bases porque habían de regirse respecto los extremos de recaudación.

Como resultado de esos trabajos, la Comisión de Consumos redactó unas bases que fueron sometidas á la aprobación del Cabildo municipal en su última sesión, las cuales en principio, aprobáronse, ya que no lo podían ser en definitiva, puesto que siendo susceptibles de modificación, forzosamente había de esperarse, la contestación con ó sin modificaciones, de los gremios.

Todos los señores concejales que asistieron á esta sesión, estaban conformes en que el espíritu del dictamen era una

garantía para entrar francamente en inteligencia con los gremios, pero hubo un señor concejal que entendió no debía aprobarse sin antes saber el criterio de los agrimiados respecto las bases en cuestión, pero de todas maneras y haciendo constar su voto en contra, creyó el propio edil era solamente forma de procedimiento, causándole buen efecto las manifestaciones de todos los demás compañeros de Consistorio.

Comentarios

Queda expuesto lo que podríamos llamar la primera parte del proceso, en el asunto de Consumos; y decimos primera parte por entender que es objeto de otro capítulo los comentarios que sobre el asunto se han hecho.

El Diario de Tarragona, La Cruz y Lo Camp, con un desconocimiento, ignorancia supina ó mala fé, han tratado este asunto con argumentos tan falsos, como mala ha sido su intención, por lo cual omitimos entrar en discusión con los citados colegas, por ser asunto de vital interés, que debe tratarse con toda seriedad. No obstante, estamos dispuestos á contender con quien sea, siempre que preceda la nobleza y alteza de miras de los que de buena fé creen y sustentan un criterio distinto de los demás. Es condición indispensable tener nociones del asunto, en todas sus manifestaciones, pues como decimos, hemos visto solamente ignorancia ó mala fé al tratar del problema de consumos.

Desde que la Comisión municipal de Consumos, una vez obtenida del poder central la correspondiente autorización para entrar en negociaciones con el Arrendatario encaminadas á la cesión del arriendo, dió comienzo á sus trabajos con una actividad y desinterés dignos de todo elogio, una lluvia de denuestos y groserías, cayeron sobre los que, inspirados en los deseos de sus representados y abandonando sus particulares intereses, dedicaron todos sus esfuerzos á buscar una solución lo más satisfactoria posible, llegando aquellas groserías hasta el extremo de dudar de la acrisolada honradez de aquellos ciudadanos que cumplían con creces el deber que se impusieron al aceptar el acta de representantes en el Municipio.

Pero afortunadamente, por lo mismo que las malas artes no pueden encontrar eco en una población civilizada, aquellas bravatas se han trocado en laureles, habiendo prevalecido el buen criterio de los consumidores que más directamente atañe el odioso impuesto.

Hoy, las personas imparciales y sensatas, recriminan en alta voz la solapada guerra que contra los individuos de la Comisión de Consumos se ha hecho, reconociendo la alteza de miras y el amor á Tarragona en que han inspirado todos sus actos.

Ultimamente, como se ha dicho al hacer historia del asunto, dicha Comisión, en su deseo de que la recaudación del impuesto de consumos corriera á cargo de los gremios, llamó á éstos, y como prestaran su conformidad, redactó las bases en que debe sugetarse el sindicato administrador.

Los maliciosos, por fantasía, afirmaron rotundamente que dichas bases impositaban por completo la institución gremial y que sus inspiradores buscaban á todo trance que los consumos pasasen al Ayuntamiento con fines, por supuesto, nada favorables.

En primer lugar, es conveniente saber, que oficialmente no pueden evidenciarse los pactos celebrados con ninguna entidad, por la sencilla razón de ofrecer una imposibilidad material á la petición de rebaja en el cupo.

En segundo lugar, si se examina el

dictamen por el cual los gremios aceptaron por su cuenta y riesgo la cobranza del impuesto en 1900, se verá la enorme diferencia que existe con el presentado en la última sesión, de tal suerte, que éste dificulta la organización gremial que la hacía imposible.

Y en tercer lugar, ha de tenerse en cuenta lo que significa para el Municipio un encabezamiento, como era en 1900, y lo que es una subrogación como es el caso presente.

Conocidos estos tres extremos puede tratarse el asunto con conocimiento de causa; de lo contrario, quedan á muy bajo nivel los que sistemáticamente censuran lo que no entienden.

En el Centro Industrial

Presidida por el señor Palá, celebróse ayer tarde en el Centro Industrial, la anunciada reunión de los gremios para discutir las bases de consumos que el Ayuntamiento aprobó en su última sesión.

Leídas por el señor Martínez, fueron impugnadas en su totalidad por el señor Hugué (Camilo.)

El señor Cavallé (Ramón) después de manifestar ostentaba en el acto la representación del señor Masdeu, dió detalladamente las explicaciones del alcance de cada una de las bases, aclarando minuciosamente la base quinta que era la que había sido objeto de más atención.

Generalizose la discusión en el sentido de que con el cupo actual impuesto por el Estado y teniendo en cuenta la terrible crisis que atraviesa esta ciudad, los gremios no podían en manera alguna arriesgarse á la cobranza y administración del impuesto y lo que procedía era no aceptar las referidas bases, como así se acordó por unanimidad; pero teniendo en cuenta los buenos propósitos del Ayuntamiento, nombróse una ponencia de los gremios, que junto con la nombrada por el Centro Industrial formulen otras bases para ponerlas á la aprobación de la Corporación municipal.

Sección de noticias

Heraldo de Tarragona, en su número de ayer dice que el alcalde señor Prat disfruta de una salud inmejorable y por lo tanto no ha pensado en solicitar tres meses de licencia.

M' alegre de ver bueno al señor Prat si dímos la noticia fué solo á título de información, recogiendo los rumores que circulaban, lo cual no es de extrañar puesto que hay personas que, á los ojos de otras, presentan cara de enfermos estando sanos.

Se ha publicado una Real Orden previniendo á las Juntas provinciales de instrucción pública, entre las que se halla la de Tarragona, que terminen dentro del plazo máximo de tres meses la liquidación de las suprimidas cajas de primera enseñanza, y si transcurrido este plazo, desde la fecha de dicha Real Orden, no se hubiera realizado, que se proceda á la separación de los secretarios de las expresadas Juntas y á la formación de expediente para exigir las responsabilidades á que hubiere lugar.

Cualquiera que sea el número de señores concejales que se reuna, esta tarde celebrará sesión nuestro cabildo municipal.

La distinguida señorita doña Carmen Cardona, natural de Pradell, maestra superior y que actualmente desempeña interinamente la escuela de Poble Montornés, ha sido autorizada para cursar plazas de 825 ptas. en virtud de tener oposiciones aprobadas, requisito indispensable para hallarse comprendida en el Real Decreto de 1093.

El ministro de Instrucción pública pedirá inmediatamente a las Cortes el crédito necesario para hacer efectiva la mensualidad del mes de diciembre del año próximo pasado que aun se adeuda a los maestros de algunas provincias, entre las que se halla la nuestra.

Anteayer fué conducido a la última morada el cadáver de don Vicente Vandellós, antiguo alguacil del Juzgado municipal de esta ciudad y persona muy querida de sus superiores por su celo y actividad en el cumplimiento de sus deberes.

La Dirección general de obras públicas ha enviado a esta provincia 15.000 pesetas para la carretera de Gandesa a Tortosa y 10.000 para la de Castellón a esta ciudad.

Y el Consejo de Estado ha despachado los expedientes de acopios de las carreteras de Lérida a Tarragona, de los años de 1902 a 1904, así como los de las de Lérida a Flix y Reus, de Espluga de Francolí y de Reus a Montroig.

En el local que ocupa el Consejo de Agricultura, Industria y Comercio se reunió ayer tarde número suficiente de accionistas de los baños del Milagro celebrando junta general y tomándose varios acuerdos que beneficiarán a la concurrencia que favorece a tan acreditado establecimiento.

Se ha concedido carácter oficial a la Exposición Pedagógica Internacional que ha de celebrarse el corriente año en Barcelona.

Ya está firmado el Decreto autorizando al ministro de Instrucción pública para presentar a las Cortes un proyecto de ley de primera enseñanza.

No han de pasar muchos días para que la Gaceta publique el mencionado proyecto.

La semana pasada, en la casa de don Domingo Espinós, comerciante y propietario de Pinell, hizo explosión un depósito de gas acetileno, ocasionándole a dicho señor algunas heridas de poca importancia en la cara y manos y derribando uno de los balcones y parte del tejado.

300 Ptas. mensuales todos pueden ganarlas, vendiendo hermosísima novedad artística. Escribid en seguida: Pennellypes C.—Milán (Italia).

Boletín oficial

El de ayer publica las siguientes disposiciones:

La Tesorería de Hacienda pide, por medio de oficio a 84 pueblos que se relacionan y en el término de quince días, certificación detallada de los ingresos y pagos realizados por cuenta de su actual presupuesto durante el primer trimestre del corriente año.

Los pueblos de Puigtiñós y Riudecols anuncian la formación del Registro fiscal de edificios y solares. Los de Riudoms, Tivenys, Rourell, Albiñana, Gratallops, Riudecañes y Montreal, ponen de manifiesto el apéndice al amillaramiento para 1906. Los de Cherta, Ulldecona y Montreal, las cuentas de varios años.

Los de Tarragona y Tortosa pnblican el estado de distribución de fondos correspondientes al mes actual.

Un edicto del juez de Reus, anunciando que se despachó ejecución contra bienes de don Juan Cabré Aragonés. El de Tortosa emplaza a doña Rita Iglesia para que dentro nueve días comparezca

a responder a la demanda de la Real compañía de Canalización y riego del Ebro.

SERVICIO DE FERRO-CARRILES

| SALIDAS | LLEGADAS | SALIDAS | LLEGADAS |
|-----------------------------|----------|-----------------------------|----------|
| Tarragona-Valls | | Valls-Tarragona | |
| 5 39 | 8 46 | 4 40 | 8 27 |
| 6 25 | 17 05 | 9 34 | 12 27 |
| 14 51 | 21 50 | 13 09 | 16 32 |
| 18 27 | 21 50 | 17 59 | 20 29 |
| Tarragona-Reus | | Reus-Tarragona | |
| 7 36 | 8 11 | 8 12 | 8 45 |
| 12 20 | 12 58 | 10 00 | 10 33 |
| 15 40 | 16 19 | 14 35 | 19 07 |
| 18 50 | 19 25 | 17 36 | 18 09 |
| | | 19 42 | 20 30 |
| Tarragona-Barcelona | | Barcelona-Tarragona | |
| 4 51 | 7 30 | 4 30 | 8 27 |
| 5 39 | 8 44 | 8 05 | 10 42 |
| 6 25 | 11 01 | 9 10 | 12 27 |
| 7 35 | 11 01 | 9 50 | 12 27 |
| 11 55 | 16 | 11 31 | 16 32 |
| 14 51 | 18 10 | 12 35 | 16 32 |
| 18 27 | 21 08 | 18 37 | 21 13 |
| | | 20 | 22 45 |
| | | Vimbodí-Traga | |
| | | 10 10 | 15 15 |
| Tarragona-Tortosa | | Tortosa-Tarragona | |
| 7 39 | 11 14 | 2 27 | 5 00 |
| 11 14 | 13 25 | 6 56 | 10 34 |
| 17 18 | 22 48 | 16 05 | 18 02 |
| 23 14 | 2 08 | | |
| Tarragona-Lérida | | Lérida-Tarragona | |
| 7 36 | 11 38 | 5 30 | 10 32 |
| 15 40 | 22 19 | 14 11 | 18 09 |
| 18 50 | 23 19 | | |
| Tarragona-Montblanch | | Montblanch-Tarragona | |
| 7 36 | 9 38 | 8 30 | 10 33 |
| 12 20 | 15 12 | 11 18 | 14 55 |
| 15 40 | 18 58 | | |
| 18 50 | 21 02 | 16 21 | 18 09 |
| | | 17 16 | 19 44 |
| Tarragona-Valencia | | Valencia-Tarragona | |
| 7 09 | 20 42 | | |
| 11 14 | 18 42 | 10 49 | 17 03 |
| 23 14 | 8 26 | 18 45 | 4 45 |

OBSERVACIONES: Los viajeros que se dirigen a Barcelona y viceversa, deben tener en cuenta los trenes que han de trasladar en San Vicente.
Al apeadero de Barcelona llegan y salen 5 minutos antes y después de las horas indicadas.

Sección Oficial

Servicio de la plaza para hoy

Parada Almansa.
Jefe de día Sr. Comandante de Almansa, don Jesús Cánovas.
Hospital y provisiones 6.º capitán de Lu-chana.
Vigilancia y paseo de enfermos, Almansa.
El capitán sargento mayor, Isidoro Domínguez.

Sección comercial

Movimiento del puerto

Llegadas el día 15

De Marsella v. Cabo Trafalgar, de 1076 ts., con efectos, consignado al señor Peres.

De Génova v. Cabañal, de 663 ts., con id., consignado al señor Musolas.

Despachadas

Para Bilbao y esc. v. Cabo Trafalgar con cargo general.

Para Huelva y esc. v. Cabañal, con idem.

Para Arzew v. Strauton, con lastre.

Mercado de Tarragona

En el mercado último celebrado en esta plaza se hicieron:

Alcoholes.—Cotizamos:
Destilado de vino de 94 grados, de 72 a 73 pesetas hectólitro.

Rectificados de 95-96 grados, de 82 a 85 pesetas hectólitro.

Rectificados y filtrados; selecto especial, 130 pesetas los 100 litros; selecto, 128; extrafino, 128.

Rectificados y filtrados de Valencia ozonificat Algarrá, a 90 pesetas hectólitro; extra neutro pastenizado 88; selecto 120.—Destilado de 9.º a 85 pesetas.

LA Compañía

SOBRE ENFERMEDADES, IMPOS.

Constituida legalmente por escrito.

D. Francisco Franco y Arglada en 6 Abr.

CAPITAL SOCIAL PERMAN.

Domicilio social: Aragón, 33,

Director Gerente, D. ADOLFO ROVIRA SALES.—

NOVELLAS.—Inspector General, D. J. BALTASAR DE DEL.

Para más amplios detalles dirigirse a cualquiera de los representantes al domicilio social.

Representante en Tarragona y Agente en la Provincia

Joaquín Macip y Macip, Unión, 24 4.

Algarrobos.—De 25 a 26 reales quintal.

Acetees.—Del campo, finos, de 17 a 17 y 1/2 reales cuartán.—Arriera, de 14 y 3/4 a 15 reales.—De Urgel, de 17 a 17 y 1/2 reales.—Andaluces, de 13 y 1/2 a 14 reales.

Almendra.—Mollar, de 54 a 55 pesetas los 50 500 kilos.—Común, de 00 a 16 pesetas cuartera de 70 litros.—Esperanza, a 19 pesetas.

Anisados.—De vino rectificado, 19 1/2 a 23 duros los 480 litros.—Id. id., 17 1/2 a 70 id. id.—Id. corriente de 19 1/2 a 31 id. id.—Id. id. de 17 1/2 a 67 id. id.—De orujo de 19 1/2 a 75 id. id.—Idem d. 17 1/2 a 63 id. id.

Arroces.—Amonquili núm. 0 a 36 00 pesetas saco de 100 kilos, Bomba núm. 1 a 51 a 60 pesetas saco de 100 kilos

Avellanás.—Embarque a 39 pesetas.—Negreta escogida, a 43 pesetas.—Cosechero, de 37 a 38 pesetas saco d 58 400 kilos.—Cuartera de propietario a 24 pesetas.

Bacalao.—Noruega primera a 57 pesetas quintal, de 40 kilos; segundas de 54 a 55 pesetas; Islandia a 54 pts. Id., mediano a 51.

Cebada.—Del país, a 9 50 pesetas.—Extranjera a 8 75 id.

Habenes.—A 14 pesetas los 70 litros.—Sevilla, a 15 pesetas cuartera.

Harinas.—Primera a 17 1/2 reales arroba; entera a 17; redonda, a 16 1/2; tercera, a 15, saco de 70 kilos.

Maiz.—Blanco del país a 13 pesetas cuartera, segundo clase; Amarillo a 13 pesetas.

Salvado.—Blanco, de 00 a 20 reales cuartera de 1/2.

Sardinias.—De frescas, grandes, de 22 a 24 pesetas, medianas, de 20 a 21 y parrocha de 7 a 8 pesetas; meves grandes a 21 pesetas a 22 pesetas, medianas de 16 a 17 pesetas millar.

Alpiste.—Sevilla, a 60 pesetas 100 kilos, Extranjero a 30 pesetas los 70 litros.

Alubias.—Del país, a 43 pesetas los 100 kilos, Ugel de 42 a 44; Valencia, de 45 a 47 pts.

Sección telegráfica

Madrid, 15.

El señor Villaverde nos ha confirmado que el Gobierno procurará que haya votación en el Congreso, en el caso de que no la pidan las oposiciones. Si nos derrotan—ha dicho—acto seguido plantearé al Rey la cuestión de confianza.

Se supone que el señor Villaverde aconsejaría la disolución de las Cortes y la continuación de este Gobierno, y en caso de que en Palacio pusieran reparo a esta solución, aconsejaría que fueran llamados al poder los liberales.

—El señor García Alix por su parte ha dicho a los periodistas que su interés todo está en el Congreso y que desea vivamente que haya una votación hoy mismo. Si la mayoría nos derrota—ha añadido—no apoyaremos a ningún Gobierno que se formara en la misma.

—El señor Maura recibió anoche en su casa la visita de varios exministros y muchos diputados y senadores.

No está decidido si los mauristas tomarán o no parte en la votación de esta tarde en el Congreso.

—Comunican de Fuentetabernero (Zamora) que falleció repentinamente una mujer a consecuencia de la impre-

sión que le produjo la acusación hecha contra su marido como presunto autor de un robo. El acusado resultó ser inocente.

Paris 15.

Vallina al ser interrogado por el juez de instrucción ha dicho que cuando fué arrestado ignoraba que el atentado hubiese sido cometido, pero que aceptaba todas las responsabilidades.

Ha añadido que las bombas estaban destinadas a ser arrojadas en San Sebastián.

Ha negado conocer a Prats en la fotografía que se le ha presentado y ha asegurado que Ferraz había muerto; también asegura que no es Harvey quien facilitó la composición del explosivo.

Cierre de Bolsas

Madrid 15

Bolsin de Madrid.—Interior fin de mes, 78 10.

Interior próximo, 00 00

Francos, 32 35.

Libras, 33 30.

Empréstito nuevo, 97 65.

—Bolsa de Paris.—Exterior español, 91 52.

Acciones Norte, 149 00

Alicante, 271 50

Plata fina, 98 25.

—Bolsa de Madrid.—Interior contado, 77 97.

Fin de mes, 77 97.

Amortizable, 97 65.

Acciones Banco, 416 50.

Arrendataria Tabacos, 405 00.

Francos, 32 25.

Libras, 33 28.

Bolsin de Barcelona. Casino Mercantil, a las seis tarde:

Interior, fin mes, 78 00

Fin próximo, 00 00

Acciones Norte, 40 75

Alicante, 75 50

Orenses, 25 20

Colonial, 00 00

CURSILLO PREPARATORIO

En el colegio que dirige don Pedro Guacalle Unión, 23, empezará en primero de Junio próximo un cursillo para los jóvenes que aspiren ingresar en el Instituto general y técnico. En el mismo establecimiento se facilita a los alumnos que tienen que aprobar alguna asignatura del bachillerato repaso consiguiente, y una preparación completa para los que quieren dedicarse al comercio.

Los brillantes resultados obtenidos en espacio de muchos años, son la mejor garantía para que los padres puedan confiar a hijos a la labor de este centro educativo.

Unión, 23, Tarragona

Imp. de E. Pamies, Unión, 54.

SECCION DE ANUNCIOS



Compañía Valenciana de Navegación

Línea regular de grandes y rápidos vapores entre España y las costas de Francia é Italia

Vapores de la Compañía: Sagunto, Jativa, Alcira, Cabañal, Grao, Martos y Denia

Salidas fijas y semanales del Puerto de Tarragona para

MARSELLA Y GENOVA

los martes de cada semana con escala quincenal en

LIORNA

Servicio semanal para Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva, todos los Jueves.-Viajes extraordinarios á Niza y costa de Italia. Lujas Cámaras.-Luz eléctrica

Se admite pasaje y carga á fletes reducidos.—Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para New-York, Boston, Nápoles, Bari, Siracusa, Messina, Catania, Palermo, Ogiari, Venecia, Malta, Trieste, Fiume, Odessa, Braila, Galatz, Alejandria, Port Said, Suez, Aden, Bombay, Singapore, Hong-Kong, etc., con trasbordo en Génova, para Ayamonte é Isla Cristina, con trasbordo en Cádiz, para Argel con trasbordo en Alicante.

Agente: D. ROMAN MUSOLAS. calle de Apodaca, 38.-Tarragona

PASTILLAS SERRA:

opio ni morfina.

son las mejores para curar la TOS y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la respiración y quitan en un dia la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningun peligro pues no contienen

A dos reales caja

Farmacia

del Centro de **MANUEL FONT,**

Rambla S. Juan, 57, Teléfono 48

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

ESTEBAN PAMIES

En este antiguo y acreditado establecimiento se confecciona toda clase de impresos con prontitud, esmero y economía, especialmente periódicos, libros, folletos, facturas, circulares, tarifas, esquelas mortuorias, carteles, papeletas, etc., etc. Gran variedad en tarjetas de todas clases y tamaños desde UNA PESETA EL CIENTO.

UNION, 54.-TARRAGONA

AGUAS Y SALES

Naturales purgantes de

MEDIANA DE ARAGON

DIURÉTICAS-DEPURATIVAS-LAXANTES

NO EXIGEN RÉGIMEN

NO IRRITAN JAMAS

Su efecto es segurísimo en los Embarazos gástricos, Dispepsias, Congestiones del Hígado, de Bazo y de los Riñones, Ictericia, Diarreas Biliares, Catarros de la Vagina y de la Matriz.

Tomadas en Loción y Baño son eficacísimas y superiores á todo tratamiento para combatir el Herpetismo, Escarfulismo, Eczemas y todas las afecciones de la piel que tienen por origen la impureza de la sangre.



SALES DEL PILAR

Para preparar la mejor AGUA DE MESA, la más económica, la que no tiene rival para todas las afecciones del Estomago, Hígado, Riñones é Intestinos.

Infalible contra la OBESIDAD

Es agradable en las comidas.—No altera el vino

Véndese en todas las farmacias en cajas de 10 paquetes para 10 litros de agua

Agentes generales para la venta en España y Portugal

Sres. Jové y Blanc. Plaza de las Beatas, 4.—Barcelona.

CENTRO GENERAL DE RECLAMACIONES

Contra las compañías de ferrocarriles

Lagasca, 5, 1.º—Madrid

Por una cuota mensual de 5 á 25 pesetas segun la importancia de la causa, cuidará este Centro de la rectificación de talones, redacción de reclamaciones hasta su terminación y judicial en los casos que sea preciso sin cobrar los honorarios de Abogado ni derechos de Procurador.

Director-gerente: D. Julián Nougés

deberá dirigirse toda la correspondencia

FABRICA de BRAGUEROS

Y DE

Aparatos Ortopédicos

Herniados (trencats)



Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos.

Ouesta colocar un bragueró, pero muchísimo más cuesta construirlo, pues antes que locerlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la perfección.

No dejarse llevar por esos vendedores de bragueros que desconociendo por completo la construcción anuncian la radical curación de las hernias.

El Bragueró Articulado-regulador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en bragueritos de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat-Unión, 34, TARRAGONA

PECTORAL DE CEREZA

DEL DR. AYER

Aumenta maravillosamente la fuerza y la flexibilidad de la voz

MEDALLA DE ORO

EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA



Las enfermedades más peligrosas de la garganta y pulmones principian por desórdenes que se curan fácilmente si se les aplica á tiempo el remedio propio. La dilación suele ser fatal. Los resfriados y la tos, si no se cuidan, pueden degenerar en LARINGITIS, ASMA, BRONQUITIS, pulmonía ó tisis. Para estas enfermedades y las afecciones pulmonares, el mejor remedio es el PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER. Las eminencias médicas lo prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo.

Dr. J. C. AYER y C.ª, LOWELL, MASS., E. U. A. España, VILANOVA HERMANOS y C.ª, Barcelona